
1 Acta Ordinaria 3-2022, correspondiente a la sesión ordinaria 3 celebrada por la Junta Vial
2 Cantonal de la Municipalidad de Goicoechea al ser las (diez de la mañana) del 28 de abril de
3 2022, presidida por el Alcalde Rafael Ángel Vargas Brenes, presidente; el Ingeniero Andrés
4 Campos Castillo, secretario y representante de la Unidad Técnica de Gestión Vial; el señor
5 Gustavo Brade, Regidor Municipal Suplente, el señor Hernán Prado Zúñiga, representante de
6 las Asociaciones de Desarrollo, el señor Cristian Brenes Ramirez, Sindico Suplente, la señora
7 Lorena Miranda Carballo, Regidora Municipal y la señora Ana Lucía Mora, Síndica
8 propietaria.

9 **CAPITULO I:** Lectura y aprobación del orden del día.

10 ARTICULO 1. Se procede a dar lectura y se aprueba el orden del día de fecha 28 de abril del
11 2022.

12 ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de sesión ordinaria 3-2022 propuesto para esta
13 sesión sin modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

14 **CAPITULO II:** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

15 ARTICULO 1 Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria No. 2 del 31 de marzo de
16 2022.

17 ACUERDO 2. Se aprueba el acta ordinaria No. 2-2022 del 31 de marzo de 2022 Con 5 votos.

18 ACUERDO FIRME.

19 **CAPITULO III:** Objetivo de la Sesión

20 ARTICULO 1 Dar seguimiento a los contratos por demanda vigentes.

1 ACUERDO 3. Se aprueba el objetivo de la sesión con 5 votos 0 en contra.

2 **CAPITULO IV:** Incluir en el contrato por demanda vigente, los dineros del presupuesto anual
3 operativo 2022, correspondientes a la compra de mezcla asfáltica.

4 **ARTÍCULO 1:** Se explica a los miembros de la junta vial, cuales son los motivos que avalan
5 la inclusión de los dineros al contrato vigente por demanda:

- 6 • Primero ya se aprobó con el acuerdo se Sesión Extraordinaria de Conejo Municipal N
7 08-2022, del 20 de abril de 2022. La ampliación del contrato por demanda llamado
8 COMPRA DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA
9 SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN de la licitación 2017LN-
10 000004-01.
- 11 • Segundo, en el presupuesto ordinario 2022 existen ¢ 30 000 000 para compra de mezcla
12 asfáltica.
- 13 • Tercero, saldo de caja única del estado a la fecha es de ¢ 301 729 501,26 esto de acuerdo
14 al reporte del oficio DAD-01148-2022.

15 ACUERDO 4: Se incluya el código presupuestario 503-02-01-02-03-02 con un monto de ¢30
16 000 000 del presupuesto ordinario al contrato vigente por demanda llamado COMPRA DE
17 MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE EN BOCA DE PLANTA SEGÚN DEMANDA
18 PARA CAMINOS DEL CANTÓN de la licitación 2017LN-000004-01.Lo anterior sujeto a
19 contenido presupuestario según el aporte de la ley 8114 y 9329.

20 Se aprueba con 5 votos, 0 en contra.

1 **CAPITULO V:** Ampliación del contrato por demanda de colocación de mezcla asfáltica.

2 ARTÍCULO 1: Se explica a los miembros de la junta vial cantonal el estado del contrato por
3 demanda de colocación de mezcla asfáltica:

4 Llamado: PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFALTICA EN
5 CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS, SEÑALIZACIÓN VIAL
6 SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN de la licitación 2017LN-000001-01

7 Fecha de firma del Contrato: 12de abril de 2018.

8 Orden de Inicio de las Obras: 28 de abril de 2018. Hay documento firmado entre las partes de
9 la orden de inicio.

10 Vencimiento: 28 de abril de 2022.

11 Estado: inactivo.

12 ACUERDO 5: Se trámite ante el Concejo Municipal la ampliación por dos años más de la
13 licitación por demanda llamada PERFILADO (FRESADO), COLOCACIÓN DE MEZCLA
14 ASFALTICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFALTICA Y PARA BACHEOS,
15 SEÑALIZACIÓN VIAL SEGÚN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTÓN de la
16 licitación 2017LN-000001-01, ya que la misma cumple con todos los requisitos del Artículo
17 209 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa. Se prueba con 5 votos.

18 **CAPITULO VI:** Estudio de calle Barboza para recibirla como calle pública

19 ARTÍCULO 1: Se presenta estudio ante la junta vial cantonal de fecha 28 de abril del 2022,
20 sobre las dimensiones de Calle Barboza, esto para verificar si se puede recibir como calle

1 pública. Este estudio se encuentra resguardado en el expediente de acta de la sesión ordinaria
2 3 de la Junta Vial cantonal. El mismo se identifica con el nombre *Asunto: estudio para recibir*
3 *calle privada a calle pública, Calle Barboza, distrito de Purral.*

4 Dimensiones de la vía:

- 5 • Ancho total: 8.8 metros
- 6 • Ancho de superficie de ruedo: 4,7 metros.
- 7 • Ancho de cordón de caño, lado sur: 0,5 metros.
- 8 • Ancho de cordón de caño, lado norte: 0,5 metros.
- 9 • Ancho de acera lado sur: 1,55 metros.
- 10 • Ancho de acera lado norte: 1,55 metros.
- 11 • Pendiente: 2%.

12 ACUERDO 6: De acuerdo al estudio llamado *Asunto: estudio para recibir calle privada a*
13 *calle pública, Calle Barboza, distrito de Purral.* se acuerda recibir Calle Barboza como calle
14 pública terciaria, esto de acuerdo al Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del
15 INVU, indica lo siguiente con respecto a las calles públicas terciarias:

16 ARTÍCULO 92. Vías terciarias en urbanizaciones de uso residencial

17 Deben servir a 100 o menos unidades de vivienda o lotes, y tener un derecho de vía de 8,50 m
18 de ancho, con las siguientes características:

19 1) Calzadas: 5, 50 m de ancho

20 2) Aceras: 1, 20 m de ancho en ambos lados dentro del derecho de vía.

1 3) Franjas verdes: 0, 30 m de ancho en ambos lados dentro del derecho de vía

2 4) Pendiente máxima: 20%

3 Además se envíe esta acta a la Alcaldía Municipal para que tramite la respectiva gestión de
4 cambio de naturaleza de vía.

5 Se prueba con 5 votos 0 en contra.

6

7 **Al ser las once y diez de la mañana se levanta la sesión**

8

9

10

11 **Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes**

12 Presidente Junta Vial Cantonal de Goicoechea.

13

14

15

16 **Ing. Andrés Campos Castillo.**

17 Secretario Junta Vial Cantonal de Goicoechea.

18

19

20